

BUIN, 12 ABR 2024

DECRETO TC. N° 135 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 116, de fecha 04 de abril de 2024, se adjudica la licitación pública denominada "Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos y Balizas Peatonales Luminosas de la Comuna de Buin" al oferente TEK Chile S.A.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 12 de abril de 2024 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa TEK Chile S.A., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 53 de fecha 12 de abril de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 12 de abril de 2024 entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa TEK Chile S.A., RUT N° 78.090.950-1, correspondiente a la ejecución de la licitación pública "Servicio de Provisión y Mantención de Cruces de Semáforos y Balizas Peatonales Luminosas de la Comuna de Buin"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 53 de fecha 12 de abril de 2024, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los servicios serán imputados a la cuenta 215.22.08.005 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SERVICIO DE PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE CRUCES SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES LUMINOSAS, TEK CHILE S.A..doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde